



INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE VIDRALA, S.A. EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN EN EL EJERCIO 2023.

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe (el "**Informe**") tiene por objeto reflejar las actividades realizadas en el ejercicio 2023 por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vidrala, S.A. (la "**Comisión**" y la "**Sociedad**"), de tal manera que los accionistas de la Sociedad y otras partes interesadas puedan entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio.

2. JUSTIFICACIÓN DEL INFORME

El Informe se emite de conformidad con y a los efectos previstos en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en el apartado 11 de la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

3. DESTINATARIOS DEL INFORME

Los destinatarios del Informe son el Consejo de Administración y la Junta General.

4. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN

La regulación de la Comisión está contenida, con carácter general y principal, en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración, sin perjuicio del seguimiento que hace la Sociedad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conforme de ello se informa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

5. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

En el **Anexo 1** del Informe se presenta la composición de la Comisión a 31 de diciembre de 2023, incluyendo la categoría en la Comisión de cada uno de sus miembros.

En el ejercicio 2023 se han producido las siguientes modificaciones:

(Salidas): D^o. Inés Andrade (cesa como Presidenta de la Comisión)

(Altas) D Fernando Gumuzio Iñiguez de Onzoño (nuevo Presidente de la Comisión)

Asimismo, se incorpora al Informe por remisión la información y las descripciones



que sobre ellos y sus capacidades significativas en términos de conocimientos y experiencia figuran actualmente en la sección correspondiente de la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, en la práctica, determina la composición de la Comisión en función de las exigencias contenidas en la regulación que se menciona en el Apartado 4, del contenido de las guías que se mencionan en el Apartado 12 y, en particular, de la experiencia y ámbito profesional de los candidatos, buscando siempre lograr una composición que aúne la diversidad de procedencias y posibles aportaciones con el conocimiento previo de las materias que son objeto de las funciones de la Comisión.

6. FUNCIONES Y TAREAS DESEMPEÑADAS

Las funciones de la Comisión a lo largo del ejercicio han sido las que la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración les atribuye, sin que se haya producido cambio alguno en la misma. En cuanto a las tareas desempeñadas en la práctica por la Comisión a lo largo del ejercicio, éstas se identifican y describen en el Apartado 7.

7. REUNIONES MANTENIDAS DE LA COMISIÓN

La Comisión se ha reunido en tres ocasiones durante el ejercicio.

Asimismo, el Secretario del Consejo de Administración ha acudido a las reuniones ejerciendo como secretario de la misma.

8. ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS

Las principales actividades realizadas por la Comisión durante el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

A) En materia de nombramientos

a) Selección de Consejeros.

Como consecuencia de existencia de una vacante derivada de la renuncia del consejero Esteban Errandonea Delclaux, la Comisión analiza las competencias y cualidades del consejero dominical que se propone para su sustitución por cooptación, D. Iñigo Errandonea Delclaux.

b) Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión, de cara a la Junta General Ordinaria ha procedido a informar favorablemente de la propuesta de renovación de aquellos consejeros que no entran dentro de la categoría de consejeros



independientes y a proponer la renovación de aquellos que entran dentro de la categoría de independientes.

B) En materia de retribuciones

a) Seguimiento al Esquema de Retribución de Directivos.

La Comisión hace seguimiento al esquema de retribución de directivos (tanto fija como variable anual y plurianual), incluyendo la remuneración del director general y de la alta dirección; la Comisión, debatió sobre la misma, hace seguimiento de la propuesta de objetivos para la remuneración variable a largo plazo (LTIP) e informó al Consejo de Administración acerca de la misma.

b) Propuesta de remuneración anual de los consejeros en relación con el ejercicio 2023 y 2024.

La Comisión analizó la propuesta de propuesta de remuneración anual de los consejeros en relación con los ejercicios 2023 y 2024, debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior aprobación por el Consejo de Administración.

c) Valoración del desempeño del Consejo de Administración.

La Comisión analizó el desempeño del Consejo de Administración durante el ejercicio, incluyendo de forma expresa la actuación del Presidente del Consejo de Administración durante el mismo.

C) Información periódica.

a) Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros.

La Comisión analizó la propuesta de Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros, debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior formulación por el Consejo de Administración.

b) Informe Anual de Gobierno Corporativo.

La Comisión analizó la propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo (en el ámbito de sus funciones), debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior formulación por el Consejo de Administración.

9. INFORMACIÓN SOBRE QUÉ GUÍAS PRÁCTICAS SOBRE SE ESTÁN SIGUIENDO

La Comisión sigue la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. Además, la Comisión busca acomodar sus decisiones y el desarrollo



de su actividad a las mejores prácticas del mercado en el ámbito de su actuación y responsabilidades, siempre en la medida de lo posible y de lo conveniente en consideración de las circunstancias propias de la Sociedad.

10. CONCLUSIONES

En consideración de lo anterior, la Comisión concluye que se mantenido un nivel de actividad adecuado y ha dado cumplimiento a sus obligaciones durante el ejercicio 2023. Sin perjuicio de lo anterior y de su deber de continuar dando cumplimiento a sus obligaciones, la Comisión tiene como principio la mejora continua y, por tanto, buscará mejorar en aquellos apartados en los que vea que es necesario proceder de tal manera.

11. FECHA DE FORMULACIÓN

El Informe ha sido formulado por la Comisión el 28 de febrero de 2024, por unanimidad.

12. FECHA DE PRESENTACIÓN

El Informe ha sido presentado por la Comisión al Consejo de Administración el 28 de febrero de 2024.

13. PUBLICIDAD DEL INFORME

Dicho Informe será puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión de la Junta General Ordinaria) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, a partir de la fecha de convocatoria de dicha Junta General Ordinaria.

* * *

Llodio, a 28 de febrero de 2024.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones



ANEXO 1

**COMPOSICIÓN DE LA
COMISIÓN DE
NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES EN EL
EJERCICIO**

Consejero	Categoría	Cargo
D. Fernando Gumuzio Íñiguez de Onzoño	Independiente	Presidente
D^a. Gillian Watson	Independiente	Miembro
D. Carlos Delclaux Zulueta	Dominical	Miembro
D Luis Delclaux Muller	Dominical	Miembro